

CONSEJERÍA DE FOMENTO
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
ANUNCIO PÚBLICO

2956.- Expediente: Expropiación Forzosa, por procedimiento de Urgencia, de Bienes y Derechos incluidos en el proyecto: "NUEVO TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA DEL POLVORÍN"

Por el Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2010, se aprobó el Proyecto: "NUEVO TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA DEL POLVORÍN".

La urgencia del trámite se justifica según informe del Director General de Obras Públicas de fecha 14 de septiembre de 2010 que obra en el expediente.

Por lo expuesto, y en cumplimiento de lo señalado en los artículos 18, 19 y 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y 56 de su Reglamento se acuerda someter a información pública la relación previa de los bienes y derechos afectados por la expropiación, durante un período de QUINCE DÍAS hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, a fin de que los titulares afectados puedan solicitar la rectificación de posibles errores o formular las alegaciones que estimen oportunas, entendiéndose producido el trámite de declaración de necesidad de ocupación. El proyecto de referencia y los planos parcelarios se encuentran de manifiesto en la Dirección General de Obras Públicas de la Consejería de Fomento, donde podrá ser consultado en horario de atención al público de 9:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes.

| FINCA REGISTRAL Nº | TITULARES | NATURALEZA DE LA FINCA | SUPERFICIE CATASTRAL TOTAL m ² | SUPERFICIE A EXPROPIAR m ² | OTROS BIENES INDEMNIZABLES |
|--------------------|--|------------------------|---|---------------------------------------|----------------------------|
| 48.654 | Proyecto y Desarrollo Albero, S.L. | Urbanizable | 30.288,00 | 256,55 | |
| 49.644 | Proyecto y Desarrollo Albero, S.L. | Urbanizable | 19.878,00 | 655,61 | |
| 0050 | Saaid Mohamed Siaman , Mustafa Abdeselam Mohamed y Soraya Dris Mimún | Rústica | 7.437,00 | 43,50 | |

M² totales a expropiar: 955,66

Melilla, 27 de octubre de 2010.

La Secretaria Técnica. Inmaculada Merchán Mesa.

PATRONATO DE TURISMO DE MELILLA

ACUERDO DE COLABORACIÓN

SUSCRITO ENTRE

PATRONATO DE TURISMO DE MELILLA

Y COMUNIDAD ISRAELITA DE MELILLA

En Melilla a 26 de julio de 2010.

REUNIDOS

2957.- De una parte, el Excmo. Sr. D. FRANCISCO JAVIER MATEO FIGUEROA, Presidente del Patronato de Turismo de la Ciudad Autónoma de Melilla,